



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAY 2011

RES. H. N° 435-11

Expte. N° 4278/11

VISTO:

La nota presentada por la alumna Josefina Eugenia Nallar, LU. N° 709.423, en la que solicita Reinscripción fuera de término a la Carrera de Lic. en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, para el período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, luego de un análisis efectuado, aconseja mediante Despacho N° 189/11, hacer lugar a lo solicitado por la alumna Nallar;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 03-05-11)

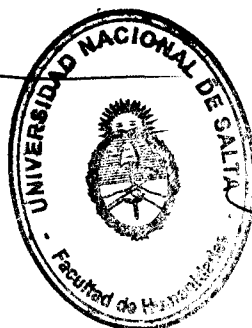
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - TENER POR OTORGADA AUTORIZACIÓN a la alumna **Josefina Eugenia Nallar**, LU.N° 709.423, para realizar Reinscripción fuera de termino para el Período Lectivo 2011, en la Carrera de Lic. en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la estudiante interesada, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Alumnos.-

Sme/MJL
063-11

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.